

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2404 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 24 de Octubre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

LICEO MINERO AMÉRICA B-10

N° Ord.

0263

Monto

\$ 8.082.718.-

Concepto

Reconocimientos Galvanos, Medallas y trofeos

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)

DCC/hmc
Distribución:





Folio 94



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD. N°: 263

ANT: Ley SEP 2024

MAT.: Orden de requerimiento

Calama, 30 de septiembre 2024



DE: DIRECTOR LICEO MINERO AMERICA
SR. RICARDO MALDONADO RIESGO

A: DIRECTOR EJECUTIVO COMDES. CALAMA
SR. DORIS CONTRERAS CUTIPA

- Junto con saludar, envío a usted, la siguiente solicitud de requerimiento SEP 2024, correspondiente a nuestro establecimiento educacional.
- **Acción: Asistencia y Revinculación Educativa**
- **Dimensión PME: Convivencia Escolar**
- **Sub-Dimensión PME: Convivencia Escolar**
- **Proveedor sugerido: A Y C Servicio Spa**
- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


RICARDO MALDONADO RIESCO
Director

RMR/jea
DISTRIBUCION
1.- La indicada
2.- Correlativo

Juntos por Calama

Requerimiento SEP 2024

FECHA	30/09/2024		
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Minero América		
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Convivencia Escolar		
Nombre Acción (Según PME)	Asistencia y revinculación educativa		
Descripción de Acción según PME 2024:	Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 802		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
10.000.000	10.000.000	8.082.718	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Galvano Grabado en tipo flama	20	
2	Galvano Grabado en laser tipo cristal Diamond	20	
3	Galvano Grabado en laser tipo tower	70	
4	Medallas 5 cm Dorada Impresa Full color en resina reverso grabado en 1 línea	600	
5	Set de trofeos (33 copas) grabadas en laser	4	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Ricardo Maldonado Riesco	
Celular:		Cargo	Director
Proveedor Sugerido	A Y C Servicios Spa		
Observaciones: se adjunta cotización N° 4054			

NOMBRE DIRECTOR/A	Ricardo Maldonado Riesco
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

La Formación en la Convivencia Escolar, describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo y los docentes para promover la formación integral de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. El objetivo es relevar la orientación vocacional, la promoción de hábitos de vida saludable y las conductas de autocuidado entre los estudiantes. Además, enfatiza el involucramiento de familias y apoderados para potenciar el proceso educativo, así como el rol del profesor jefe en la orientación de los estudiantes y en la construcción de una comunidad de curso.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La Formación y Convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta orientación se apoya, tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas. Las experiencias e interacciones que se viven en la escuela son esenciales para el desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, puesto que aprenden a relacionarse consigo mismos y con los demás. Por este motivo es necesario intencionar la formación de los estudiantes entregándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con otros y con el entorno. Estos aprendizajes son fundamentalmente experienciales, por lo que el ambiente y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y toda la comunidad. Esto, además de permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorece el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad. El reconocimiento a la formación, los resultados y la responsabilidad de los estudiantes se debe reconocer como la formación de habilidades sociales de todos nuestros estudiantes.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador/a

☒ **APROBADO**



[Signature]
Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°
23/10/24

☐ **RECHAZADO**



[Signature]
Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°
23-10-24